



Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**  
"Cuna del Síllar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089 -2025-MDCC

Cerro Colorado, 07 de mayo del 2025.

**VISTOS:**

El informe N° 076-2025-SGPPR-MDCC de fecha 06 de mayo del 2025 que suscribe la Sub Gerente de Planificación y Racionalización y la hoja de coordinación N° 415-2025-MDCC-GPPR de fecha 05 de mayo del 2025 del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es el gobierno promotor del desarrollo local, con personalidad jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley.

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, se aprueban los lineamientos de organización del Estado, con la finalidad que las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas en beneficio de la ciudadanía.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones es un documento técnico normativo de gestión institucional que establece la estructura orgánica de la entidad, las funciones generales y específicas de sus órganos y unidades, y las relaciones de coordinación y control entre ellos.

Que, cada gerencia que conforma la municipalidad cumple determinadas funciones y roles que coadyuva a la entidad al cumplimiento de sus metas y objetivos, asimismo, por la especialidad que tiene cada una, resultan ser las más idóneas en cuanto al conocimiento y aplicación de los dispositivos legales que respaldan el cumplimiento de sus funciones.

Que, mediante informe N° 076-2025-SGPR-GPPR-MDCC la Sub Gerente de Planificación y Racionalización señala que, a efectos de proceder a la actualización de tan importante instrumento de gestión corresponde la conformación de un equipo de trabajo, el cual deberá estar conformado por todos los Gerentes de la Municipalidad y presidido por el Gerente Municipal.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el equipo de trabajo encargado de la actualización del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, siendo sus integrantes:

N°	INTEGRANTE	CARGO
01	Gerente Municipal	PRESIDENTE
02	Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización	MIEMBRO
03	Gerente de Asesoria Jurídica	MIEMBRO
04	Gerente de Administración y Finanzas	MIEMBRO
05	Gerente de Obras Públicas e Infraestructura	MIEMBRO
06	Gerente de Desarrollo Urbano y Catastro	MIEMBRO





Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**  
"Cuna del Síllar"



07	Gerente de Administración Tributaria	MIEMBRO
08	Gerente de Desarrollo Social	MIEMBRO
09	Gerente de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
10	Gerente de Servicios a la Ciudad y Ambiente	MIEMBRO
11	Gerente de Desarrollo Económico Local	MIEMBRO
12	Secretario General	MIEMBRO

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución y su archivo conforme a Ley y a la Oficina de Tecnologías de Información su publicación en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CERRO COLORADO

Econ. Manuel Enrique Vera Paredes  
ALCALDE